

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 23 de diciembre de 2020.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.º 7-20-EE**, *“declaratoria de estado excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por el grave incremento en el contagio de la covid-19 por causa de las aglomeraciones, así como la exposición a una mutación con mayor virulencia importada”*, emitido mediante Decreto Ejecutivo N.º 1217 de 21 de diciembre de 2020, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**

Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/GCG